

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 60 Lunes 11 de marzo de 2019 Sec. IV. Pág. 12885

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10328 BARCELONA

Xavier García Bonet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 503/2019 Sección: C.

NIG: 0801947120198003829.

Fecha del auto de declaración. 28/2/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jorge Antonio Salamanca Lewis, con DNI 47655177M.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: José Antonio Regalado Morillas con DNI 72549737-D y domicilio profesional en c/Sant Miquel 36, 2º de Badalona 08911 y correo electrónico comunicaciones@grupobetulo.com, teléfono 93 464 17 91 y fax 93 464 64 17.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edifici C) – Barcelona.

Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular alegaciones sin que sea preciso la apertura de la sección 5ª.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicacionconcursal.es

Barcelona, 4 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190012248-1